



GUÍA DE TIEMPOS LOGÍSTICOS

Reporte de tiempos logísticos
a través de sistemas de
monitoreo de flota al RNDC

Versión. 05
12 de noviembre de 2025



Transporte



CONTENIDO

CONTROL DE CAMBIOS GUIA TIEMPOS LOGISTICOS	2
ANTECEDENTES	3
1. AMBITO DE APLICACIÓN – ALCANCE.....	4
2. DEFINICIONES	5
3. SOLICITUD DE USUARIO DE EMPRESA DE MONITOREO DE FLOTA EN RNDC	7
4. PARAMETRIZACIÓN DE EMPRESA DE MONITOREO DE FLOTA POR PARTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE....	9
5. PARAMETRIZACIÓN DE GEOCERCAS	10
6. SEDES MODULO DE TERCEROS - COORDENADAS GEORREFERENCIADAS.....	11
7. EXPEDICION DE REMESA	15
7.1 REMESA “MERCANCIA CONSOLIDADA”.....	17
7.2 MODIFICACIONES EN LA REMESA.	19
8. EXPEDICIÓN DE MANIFIESTO ELECTRÓNICO DE CARGA	25
9. CONSULTA PARA EMPRESAS DE MONITOREO DE FLOTA.	28
10. REGISTRO MONITOREO DE MANIFIESTO (RMM)	32
10.1 AJUSTE REGISTRO DE MONITOREO DE MANIFIESTO.	35
11. REGISTRO DE NOVEDADES MONITOREO DE MANIFIESTO (RNMM).....	36
12. DISTRIBUCION DE TIEMPOS LOGISTICOS REALES EN REMESAS.....	40
13. CUMPLIDO INICIAL DE REMESA.....	40
14. CUMPLIDO DE REMESA	41
15. DICCCIONARIO DE ERRORES.....	41
16. PLAN DE CONTINGENCIA RNDC.....	42
17. ESTADISTICAS DE INFORMACION DE LA EMPRESA DE MONITORE DE FLOTA.	42
18. CONSULTAS PARA LA EMF.....	43

CONTROL DE CAMBIOS GUIA TIEMPOS LOGISTICOS.

FECHA	MODIFICACION
29/09/2025	Estructuración de guía de tiempos logísticos a través de sistemas de Monitoreo de Flota
08/10/2025	Se Actualiza el ámbito de aplicación, actualización definiciones de Horas de espera para el cargue, Horas de cargue, Horas totales de cargue, horas de espera para el descargue, horas de descargue, horas totales de descargue y horas logísticas de acuerdo con decreto 1017 2025
29/10/2025	Se define de acuerdo al alcance que las remesas de tipo de operación mercancía consolidada, cambios en la cita pactada de cargue y descargue, y cambio de sede en descargue. Modificación de tiempos logísticos en el cumplido de la remesa
04/11/2025	Se incluye IP a donde se comunican las empresas de monitoreo: rndcws.mintransporte.gov.co:8080/ws
12/11/2025	Ajuste de tiempos logísticos será a nivel de manifiesto en la opción de Monitoreo de manifiesto con acceso desde portal interactivo RNDC 2, numeral 10.1 Actualización de validaciones para cambios de fecha pactada en cargue y descargue y actualización ejemplos xml para cada uno de los casos. Actualización de tiempo de envío de RMM por parte de la EMF.

ANTECEDENTES.

El Ministerio de Transporte ha reglamentado desde el año 2013 la operación del transporte de carga pública por carretera, el cual por medio de la utilización del Registro Nacional de Despachos de Carga (en adelante "RNDC"), opera como sistema de información, permitiendo a cada empresa de transporte habilitada, la expedición de manifiestos de carga.

Como parte de los datos que cada empresa de transporte debe reportar y enviar al Ministerio de Transporte, se encuentran los tiempos logísticos del viaje, los cuales hacen parte del Cumplido de la Remesa y del Cumplido del Manifiesto; entendiendo por Cumplido de la Remesa, la constancia de entrega de la mercancía al destino final, y por Cumplido del Manifiesto, la certificación o liquidación final de todos los gastos involucrados en el viaje.

En este sentido, conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la resolución 377 de 2013 y la Resolución 20223040045515 de 2022, "Por la cual se actualiza el sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga -RNDC y se dictan otras disposiciones...", específicamente en el Manual de Descripción e Instrucciones para la Operación General del Registro Nacional de Despachos de Carga RNDC, numeral 5.3.3. -Registro cumplido de manifiesto electrónico de carga-, que determina: "La empresa de transporte habilitada, persona natural o jurídica, deberá diligenciar de forma obligatoria en el sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga -RNDC-, todos los datos requeridos en el registro Cumplido de Manifiesto Electrónico de Carga, a más tardar dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la mercancía registrada en el Cumplido de Remesa Terrestre de Carga (...)."

La Resolución 20243040058015 de noviembre de 2024 establece que las empresas de servicio público de transporte de carga, deberán realizar de manera obligatoria el reporte en el RNDC de los datos relacionados con los tiempos reales (fecha y hora) ejecutados de cargue y descargue de la mercancía mediante el uso de sistemas de monitoreo de flota, a partir del 30 de noviembre de 2025 de acuerdo con las condiciones, criterios técnicos y metodología que para tal efecto expida el ministro de transporte.

La empresa de transporte deberá autorizar ante el RNDC, a la empresa que preste el servicio de monitoreo de flota para que a su nombre sea la que reporte al sistema RNDC los datos relacionados (Llegada lugar del cargue, salida lugar del cargue, Llegada lugar del descargue, y salida Lugar del descargue)

Respecto a los datos de fecha y hora de entrada al lugar de cargue y entrada al lugar de descargue, los mismos podrán ser reportados por la empresa de transporte al RNDC a través del portal interactivo y/o Webservice y/o aplicación “RNDC Transportador”.

1. AMBITO DE APLICACIÓN – ALCANCE

El reporte de tiempos logísticos a través de Sistemas de monitoreo de Flota se entiende que aplican de manera inicial para aquellas operaciones de transporte amparadas bajo el tipo de manifiesto de carga general, Multiparada, ida y regreso.

Así mismo aplica para los manifiestos de carga que contengan remesas terrestres de carga: general, Contenedor cargado, contenedor vacío y mercancía consolidada siempre y cuando no realicen operaciones de recolección y/o distribución.

2. DEFINICIONES.

Punto de Control: consiste en un espacio definido mediante coordenadas georreferenciadas en el cual se efectuarán los procesos de cargue y/o descargue de mercancía y puntos intermedios en el tránsito, y los cuales la empresa de monitoreo deberá capturar y reportar los tiempos logísticos reales.

Cada punto de control para los procesos de cargue y descargue deberán tener una cita previa para que el conductor llegue puntual al punto de control y la empresa de monitoreo tenga una fecha y hora de referencia para el monitoreo. Los puntos de control intermedio los define el Ministerio de transporte y no tendrás fecha y hora de cita.

Cada punto de control debe tener bien definidas las coordenadas georreferenciadas.

Evento de monitoreo: consiste en las novedades que puedan presentar las empresas de monitoreo de flota antes y durante la operación y reporte de los tiempos logísticos reales de los manifiestos de carga autorizados por la empresa de transporte.

Registro monitoreo de manifiesto (RMM): reporte de los datos relacionados con la hora y fecha realmente ejecutadas, para cada uno de los siguientes eventos: llegada al lugar del cargue, salida del lugar del cargue, llegada al lugar del descargue y salida del lugar del descargue.

Tratándose del reporte autorizado a las Empresas de monitoreo de flota con el uso de sistemas de información para el seguimiento y monitoreo a vehículos, el reporte de la información será por medio de interoperabilidad en el sistema de información Vía Web-Service.

El registro de monitoreo de manifiesto se deberá enviar al RNDC después que el vehículo salga del punto de control.

Registro de Novedades monitoreo de Manifiesto (RNMM): Registro con la relación de la novedad de monitoreo por el cual no se puede realizar el registro de tiempos logísticos reales de los puntos de control de los manifiestos autorizados.

Geocerca: Delimitación virtual o perímetro que se realiza a una zona o espacio geográfico para separar de su entorno, las geocercas pueden tener una forma geométrica definida (circular, rectangular etc.) como también podrán ser patrones irregulares de acuerdo con la necesidad y que aumenten la precisión de esta. Esta delimitación se hace conjuntamente entre generador de carga, empresa de transporte y empresa de monitoreo de flota.

Horas de espera para el cargue: Es el tiempo transcurrido desde el momento en que el vehículo se encuentra disponible en el lugar señalado por la Empresa de Transporte para

realizar la actividad de cargue de la mercancía al vehículo, hasta el momento de inicio del cargue de la misma. En caso de que el vehículo llegue al lugar del cargue antes de la hora programada, el tiempo de espera se contará a partir de la hora de la cita programada.

Horas de cargue: Es el tiempo transcurrido desde el momento que inicia la actividad de cargue de la mercancía al vehículo hasta que este sale cargado del lugar.

Horas totales de cargue: Es la sumatoria de las horas de espera para el cargue y las horas de cargue.

Horas de espera para el descargue: Es el tiempo transcurrido desde el momento en que el vehículo se encuentra disponible en el lugar señalado por la Empresa de Transporte para realizar la actividad de descargue de la mercancía, hasta que inicia la actividad de descargue de la misma. En caso de que el vehículo llegue al lugar del descargue antes de la hora programada, el tiempo de espera se contará a partir de la hora de la cita programada.

Horas de descargue: Es el tiempo transcurrido desde el momento que inicia la actividad de descargue de la mercancía del vehículo hasta que sale descargado del lugar.

Horas totales de descargue: Es la sumatoria de las horas de espera para el descargue y las Horas de descargue.

Horas logísticas: Es la sumatoria de las horas totales del cargue y las horas totales de descargue.

SIGLAS

Para el presente documento se entenderán las siguientes siglas.

(EMF) Empresa de Monitoreo de Flota

(ETC) Empresa de Transporte de carga

(GEC) Generador de Carga

(RMM) Registro Monitoreo de Manifiesto.

(RNMM) Registro de novedades de monitoreo de manifiesto

3. SOLICITUD DE USUARIO DE EMPRESA DE MONITOREO DE FLOTA EN RNDC.

Cada Empresa Monitoreo de Flota (EMF) que desee enviar la información de tiempos logísticos al RNDC, debe solicitar usuario mediante el portal interactivo RNDC2 ([Iniciar Sesión](#)) diligenciando cada uno de los campos y anexando el certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio, el cual no puede tener una vigencia mayor a treinta (30) días calendario de su expedición por Cámara de Comercio. [Portal Logístico de Colombia](#).



Selección tipo de empresa:

The screenshot shows a form titled 'Transporte' with various input fields and dropdown menus. The 'Tipo de Empresa' dropdown is highlighted with a red box and contains the option 'Empresa Apoyo Logistico Satelital GPS'. Other dropdowns include 'NIT persona jurídica', 'COLOMBIA' for 'País', and 'COLONIA' for 'Municipio'. There are also fields for 'Nombre o Razón Social', 'Dirección', 'eMail de Notificación Judicial', 'Identificación', 'Telefonos', and two file upload fields for 'Certificado Existencia y Representación Legal'. At the bottom, there is a note about data protection and a CAPTCHA field 'Cuánto es 32 + 2' with a button 'REGISTRAR SOLICITUD USUARIO'.

Si toda la información adjuntada en la solicitud del usuario es correcta mediante correo electrónico que asigna un usuario y contraseña inicial la cual puede cambiar en cualquier momento.

Una vez asignado usuario en RNDC, la EMF debe administrar usuarios creando usuario tipo 2 (usuario de monitoreo) el cual será el usuario con todos los permisos para consulta y envío de información. Mediante el portal interactivo en el módulo de herramientas >> Administración de usuarios puede realizar la creación de usuario dependiente tipo 2.

Cuando el Monitoreo mediante sistemas de monitoreo lo realiza la empresa de transporte, aplica la creación de usuario tipo 2 (usuario de monitoreo) para el reporte de tiempos logísticos reales.



Se recomienda que la información que relacionen para el usuario dependiente tipo 2 sea información institucional de la empresa (Correo), en caso de cambios de personal puedan restablecer el usuario por parte de la empresa.

La Ip a donde se comunican las empresas de monitoreo:

rndcws.mintransporte.gov.co:8080/ws

Ip les permite extraer el archivo wsdl en donde se encuentra la URL correcta para el envío del webservice y los dos parámetros que deben enviar para la tecnología SOAP.

4. PARAMETRIZACIÓN DE EMPRESA DE MONITOREO DE FLOTA POR PARTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE

En el módulo “herramientas” del RNDC, la opción “Información empresa transportadora” la empresa de transporte (ETC) podrá realizar la parametrización de EMF, como una característica de la empresa de transporte, definiendo un NIT predeterminado de EMF para el registro de tiempos logísticos reales.

La única forma de actualizar es a través de portal interactivo de RNDC2. Y el usuario permitido para realizar cambios en el modulo es el usuario maestro (Tipo 6), asignando a la empresa de transporte.

The screenshot shows the RNDC2 portal interface. At the top, there are three logos: 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA', 'RNDC Registro Nacional Despacho de Carga' with a truck icon, and 'Transporte'. Below the logos is a navigation bar with links: EXPEDIR, CUMPLIR, REVERSTAR, HERRAMIENTAS (highlighted in orange), CONSULTAS, NORMATIVIDAD, DOCUMENTACIÓN, SALIR, and a search bar 'Q'.

The main content area has a header 'Planeación Capacitaciones RNDC' and a sub-section 'RNDC TRANSPORTADOR' with the message: 'Fecha: MAYO 15 de 2025. Hora: 4:00 P.M.' and 'Lugar: (Virtual) Ingrese a través del siguiente link o [enlace ingreso](#)'. Below this is another section 'HERRAMIENTA SICETAC' with the message: 'Fecha: MAYO 14 de 2025, Hora: 10:00 A.M. [ENLACE INGRESO](#)' and 'Fecha: MAYO 28 de 2025, Hora: 10:00 A.M. [ENLACE INGRESO](#)'.

A vertical sidebar on the right lists menu options: Administrar Usuarios, Solicitar Usuario, Autorizar Alerta, **Información Empresa Transportadora** (highlighted in yellow), Vehículos y Remolques, and Tercero.

The main form is titled 'Empresa de Transporte' and contains fields for User (JSANABRIA@9999), Identification (8999990554), Type User (1), Company Code (9999), Name Company (MINISTERIO DE TRANSPORTE), Type Identification (N), Territorial (AMAZONAS), State Company (ACTIVA), Resolution Number (Nro Radicado Solicitud), Resolution Date (Fecha Resolución), Resolution Cancellation Date (Fecha Resolución Cancelación), Address (DIRECCIÓN EMPRESA: MINTRANSPORTE), Municipality (BOGOTA BOGOTA D. C.), Zip Code (11001000), Telephone (Teléfonos: .), Email (Correo Alertas: jvesga@mintransporte.gov.co), Legal Representative Name (Nombre Representante Legal: MINISTRO), Legal Representative Identification (Identificación Represent. Legal), Contact Name (Nombre Contacto: JAIRO VESGA M.), Contact Observations (Observaciones Contacto: EMPRESA DE PRUEBAS), and Company Monitoring Flota (Enterprise Monitoring Flota).

At the bottom of the form, there are checkboxes for 'Aceptación Electrónica x el Titular del Manifiesto' (with 'SI' selected) and 'Regimen Simple Tributación' (with 'N' selected). A red box highlights the 'Enterprise Monitoring Flota' field.

Al realizar este proceso la ETC no debe enviar el NIT de la EMF por cada manifiesto de carga. En Caso de **no Incluir** la EMF como una característica predeterminada, la ETC deberá digitar el NIT de la EMF cada vez que realice la expedición de un Manifiesto.

Si en alguna operación se realizará el monitoreo de flota a través de una EMF distinta a la predeterminada, la ETC debe registrar el NIT de la EMF que va a realizar el monitoreo en la expedición del Manifiesto.

EMPRESA DE TRANSPORTE CON SISTEMAS DE MONITOREO PROPIOS

El NIT de la EMF y el NIT de la ETC **podrá ser el mismo**, siempre y cuando se realice el diligenciamiento del certificado establecido por el ministerio de transporte donde la ETC certifica las condiciones técnicas de la herramienta tecnológica propia, utilizada para realizar el monitoreo de flota y la calidad de la información de datos, que serán registrados en el RNDC como tiempos logísticos reales. Este formato estará firmado por el representante legal de la empresa de trasporte.

Una vez aprobada la solicitud por parte del RNDC La empresa de transporte debe parametrizar el NIT estándar en el módulo de información empresa transportadora para posteriormente pueda crear usuario(s) de tipo monitoreo. (USUARIO TIPO 2) Usuario de monitoreo.

Empresas de transporte con certificado de cumplimiento de condiciones técnicas NO pueden hacer monitoreo de flota a otra empresa de transporte.

El Ministerio de transporte realiza seguimiento y análisis de la información suministrada y en caso de identificar mala calidad de los datos, realizará reporte a la Superintendencia de Transporte para que ejerza sus competencias de Vigilancia, inspección y control.

5. PARAMETRIZACIÓN DE GEOCERCAS

Para la identificación, definición y realización de geocercas para cada punto de control, se entenderá que es un trabajo conjunto entre las empresas de transporte (ETC), generadores de carga (GEC) y la empresa de monitoreo de flota (EMF).

La exactitud en la creación de geocercas permitirá aumentar la precisión para la identificación de los tiempos logísticos reales, delimitando puntos cercanos que puedan afectar la calidad de los datos en los momentos de entrada y salida de la geocerca.

Con el avance del reporte de tiempos logísticos a través de herramientas de monitoreo de flota, el RNDC recopilará información de las geocércas definidas en los puntos de control. Para esta recopilación de geocercas desde el RNDC se definirá un proceso

técnico para la entrega de esta información por parte de las EMF y las ET, este proceso incluirá un trabajo articulado con generadores de carga.

A partir de esta información el RNDC construirá un maestro de geocercas de puntos de control. En una segunda fase de este proyecto se utilizará el maestro de geocercas para entregar a las EMF esta información por cada punto de control, mejorando el proceso de registro de tiempos logísticos y eficiencia en operaciones de transporte.

6. SEDES MODULO DE TERCEROS - COORDENADAS GEOREFERENCIADAS

Las coordenadas georreferenciadas (latitud y longitud) de los puntos de cargue y descargue son vitales para el éxito del registro por parte de las empresas que prestan el servicio de monitoreo de flota. Las herramientas existentes que se encuentran en internet pueden proveer las coordenadas de latitud y longitud, a partir de la dirección y del municipio, pero siempre y cuando la dirección se encuentre normalizada o bien escrita.

El RNDC define puntos centrales de cada municipio, identificando la geocercas validando las coordenadas de cada una de las sedes para cargue y/o descargue relacionadas por las empresas de transporte.

En el RNDC se registran las coordenadas georreferenciadas en el Módulo “**Registrar terceros y conductores**”



Tercero

EMPRESA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	NIT	8999990554	USUARIO	JSAHABRIA@9999
Datos generales del Tercero					
Tipo Identificación		Número Identificación *			
Nombre *					
Primer Apellido		Segundo Apellido			
Datos obligatorios de ubicación					
Sede *	Nombre Sede *		Celular		
Teléfono Fijo	0			0	
Dirección *					
Municipio *			0		
Latitud Ubicación Sede	0	Longitud Ubicación Sede		0	
e-Mail					
Datos Obligatorios para Conductor					

Los dos datos son validados por el RNDC contra la geocerca definida para cada municipio, en caso de no tener una geocerca definida se tomará un rango estándar de 10 km. En el RNDC, cada municipio de Colombia tiene asociada una coordenada georreferenciada de un punto relativamente central al casco urbano, el cual puede ser consultado por maestros: DIVIPOLA.

Si la distancia entre la ubicación del tercero y el punto central del municipio es mayor a la geocerca, es porque el municipio del tercero no es la cabecera municipal sino una vereda del municipio, lo cual significa que se debe averiguar el código de esa vereda y digitarlo en vez de la cabecera.

Para las ETC que usan WebServices, los nombres de los campos son: LATITUD y LONGITUD son para la ubicación de la sede de cargue y/o descargue.

Ejemplo:

```
<?XML VERSION='1.0' ENCODING='ISO-8859-1'?>
<ROOT>
<ACCESO>
<USERNAME>USUARIO1</USERNAME>
<PASSWORD>PASSWORD1</PASSWORD>
</ACCESO>
<SOLICITUD>
<TIPO>1</TIPO>
<PROCESOID>11</PROCESOID>
</SOLICITUD>
<VARIABLES>
<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>1111</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
<CODTIPOIDTERCERO>N</CODTIPOIDTERCERO>
```

```

<NUMIDTERCERO>1111</NUMIDTERCERO>
<NOMIDTERCERO>XXXX</NOMIDTERCERO>
<CODMUNICIPIORNDC>11001000</CODMUNICIPIORNDC>
<CODSEDETERCERO>001</CODSEDETERCERO>
<NOMSEDETERCERO>SEDE1</NOMSEDETERCERO>
<LATITUD>4.645811</LATITUD>
<LONGITUD>-74.102716 </LONGITUD>
</VARIABLES>
</ROOT>

```

| En las sedes donde implementan **zonas de enturnamiento**, en una posición geográfica diferente a donde se realizan las operaciones de carga o descargue, deben incluir las coordenadas georreferenciadas de la zona de enturnamiento.

```

<direccionenturnamiento>
<latitudenturnamiento>
<longitudenturnamiento>

```

Ejemplo: creación de tercero con una zona de enturnamiento.

```

<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuario1</username>
<password>password1</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>11</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
<codtipoidtercero>n</codtipoidtercero>
<numidtercero>1111</numidtercero>
<nomidtercero>xxxx</nomidtercero>
<codmunicipiorndc>11001000</codmunicipiorndc>
<codsedetercero>001</codsedetercero>
<nomsedetercero>sede1</nomsedetercero>
<latitud>4.645811</latitud>
<longitud>-74.102716 </longitud>
<direccionenturnamiento>111</direccionenturnamiento>
<latitudenturnamiento>1111</latitudenturnamiento>
<longitudenturnamiento>1111</longitudenturnamiento>
</variables>
</root>

```

Los terminales portuarios son comunes el uso de zonas de enturnamiento, generalmente para operaciones con carga de granel líquido y sólido, a cambio de asignación de citas de manera individual a cada vehículo.

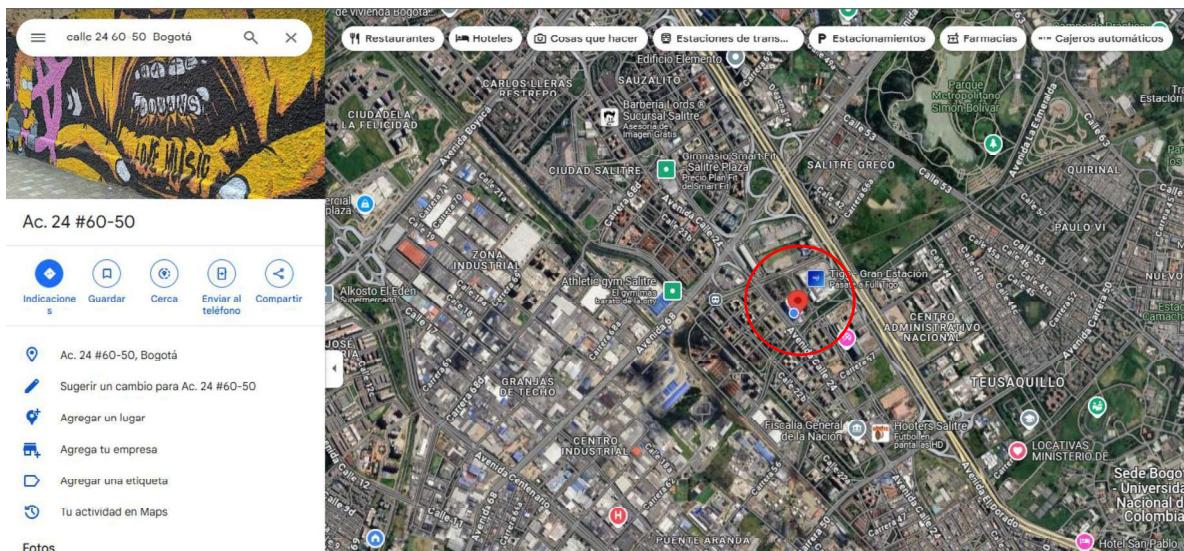
¿Cómo identificar una coordenada Georreferenciada para una sede?

Una forma de averiguar las coordenadas georreferenciadas para un tercero es utilizar la herramienta Google Maps (<https://www.google.com/maps>).

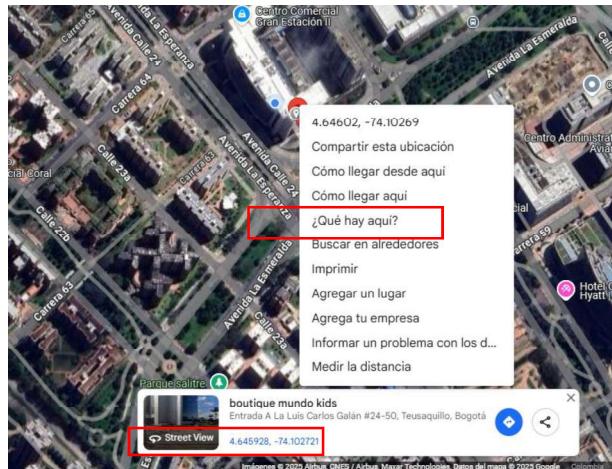
En la parte izquierda se escribe la dirección, incluyendo el municipio y el departamento, como, por ejemplo: calle 24 60-50 Bogotá.



Luego se hace clic en la lupa que está ligeramente a la derecha y el software le muestra la ubicación de esa dirección con un globo de color rojo.



Con el "Mouse" se ubica en ese globo rojo y se hace clic derecho y se visualiza un Menú.



Se debe seleccionar: **¿Qué hay aquí?** Aparece en la parte inferior un cuadro con las coordenadas georreferenciadas.

En este caso: 4.645811, -74.102716 el primer dato corresponde a la latitud y el segundo a la longitud. Para Colombia la longitud siempre debe ser un dato negativo.

Después de grabar las coordenadas al Tercero, queda habilitado como posible ubicación de cague o descague de una remesa. El RNDC enviará automáticamente esas coordenadas a la empresa de monitoreo de flota.

7. EXPEDICIÓN DE REMESA

*Proceso que realiza la empresa de Transporte.

La presente Guía de tiempos logísticos aplica para los manifiestos de carga que contengan remesas terrestres de carga: general, Contenedor cargado, contenedor vacío y mercancía consolidada siempre y cuando no realicen operaciones de recolección y/o distribución.

En la expedición de la remesa se digita el código de la sede del punto de control y el sistema RNDC consulta los siguientes datos

1. Nombre
2. Dirección
3. Municipio
4. Coordenadas Georreferenciadas
5. Dirección zona de enturnamiento (opcional)
6. Coordenadas Georreferenciadas zona de enturnamiento (opcional)

SITIO CARGUE		SITIO DESCARGUE	
Tipo Identificación <input type="text" value="Cédula Ciudadanía"/>	Número Identificación <input type="text"/>	Tipo Identificación <input type="text" value="Cédula Ciudadanía"/>	Número Identificación <input type="text"/>
Sede <input type="text"/>	Código Sede <input type="text"/>	Sede <input type="text"/>	Código Sede <input type="text"/>
Nombre <input type="text"/>	Dirección <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>	Dirección <input type="text"/>
Municipio <input type="text"/>	<input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	<input type="text"/>
Coordenada georeferencia-Latitud <input type="text"/>	Coordenada georeferencia-Longitud <input type="text"/>	Coordenada georeferencia-Latitud <input type="text"/>	Coordenada georeferencia-Longitud <input type="text"/>

Así mismo se debe identificar para cada uno de los puntos de control su respectiva fecha y hora de cita con su tiempo pactado de espera.

1. Fecha y hora cita. (Hora militar con Horas y minutos.)

La Fecha y hora de la cita es un dato clave y de relevancia en la implementación de esta metodología, y debe ser de estricto cumplimiento por cada uno de los actores, mejorando las prácticas en las operaciones de transporte e impactando de manera positiva la eficiencia y los costos logísticos. Son el parámetro de referencia para el cálculo de los tiempos logísticos reales.

2. Tiempo pactado. (Horas y minutos)

Fecha Cita <input type="text"/>	Hora <input type="text"/>	Tiempo Cargue <input type="text"/>	Hora(s) <input type="text"/>	Min(s) <input type="text"/>	Fecha Cita <input type="text"/>	Hora <input type="text"/>	Tiempo Descargue <input type="text"/>	Hora(s) <input type="text"/>	Min(s) <input type="text"/>
------------------------------------	------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------	--	---------------------------------	--------------------------------

Tiempos pactados aplica las operaciones de cargue y descargue.

EJEMPLO (XML) EXPEDICION DE REMESA.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuario1</username>
<password>password1</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>3</procesoid>
```

```

</solicitud>
<variables>
<numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
<consecutivoremesa>1111</consecutivoremesa>
<codsederemitente>001</codsederemitente>
<codsededestinatario>002</codsededestinatario>
<horaspactocarga>2</horaspactocarga>
<minutospactocarga>25</minutospactocarga>
<horaspactodescargue>1</horaspactodescargue>
<minutospactodescargue>53</minutospactodescargue>
<fechacitapactadacargue>2025/07/11</fechacitapactadacargue>
<horacitapactadacargue>08:15</horacitapactadacargue>
<fechacitapactadadescargue>2025/07/12</fechacitapactadadescargue>
<horacitapactadadescargueremesa>07:35</horacitapactadadescargueremesa>
</variables>
</root>

```

Mensaje de error cuando los puntos de cargue y/o descargue no tienen las coordenadas georreferenciadas.

Código	Observación
REM502	Falta una de las coordenadas georreferenciadas para los puntos de cargue o descargue, la empresa de monitoreo de flota las necesita para realizar el seguimiento satelital

7.1 REMESA “MERCANCIA CONSOLIDADA”.

De acuerdo a ámbito de aplicación de la presente metodología, en esta primera fase, las remesas que por tipo de operación se seleccione “**Mercancía Consolidada**”, no aplica el reporte de tiempos logísticos a través de sistemas de monitoreo de flota, siempre y cuando realicen operaciones de recolección y/o distribución en dos o más puntos o sedes.

En caso de expedir una remesa de tipo de operación “Mercancía Consolidada” con Un único punto de cargue y/o un único punto de descargue deben realizar el reporte de tiempos logísticos a través de sistemas de monitoreo de flota.

Para la remesa con tipo de operación “Mercancía Consolidada” se implementa un nuevo campo “Tipo de consolidación”, donde se debe especificar el tipo de operación bajo las siguientes opciones:

- Recolección en varios puntos **(R) (Dos o más puntos)**
 - Tiempos logísticos a través de sistemas de monitoreo de flota para el punto de Descargue.

- Para la operación de cargue de acuerdo a la operación de recolección la ETC debe registrar el tiempo logístico en el cumplido de la remesa y debe ser un valor mayor a cero (0).
- Distribución en varios puntos **(D) (Dos o más puntos)**
 - Tiempos logísticos a través de sistemas de monitoreo de flota para el punto de Cargue.
 - Para la operación de descargue de acuerdo a la operación de Distribución la ETC debe registrar el tiempo logístico en el cumplido de la remesa y debe ser un valor mayor a cero (0).
- Ambas: recolección y distribución. **(A) (Dos o más puntos)**
 - No aplica los tiempos a través de sistemas de monitoreo de flota.
 - Para la operación mixta, la ETC debe registrar el tiempo logístico de cargue y descargue en el cumplido de la remesa y debe ser un valor mayor a cero (0).
- Normal: **(N)** Un punto de cargue y un Punto de descargue
 - Tiempos logísticos a través de sistemas de monitoreo de flota para el punto de Cargue y para el punto de descargue.

DATOS GENERALES DE LA REMESA

Consecutivo Información de Carga	Consecutivo Remesa a copiar	Consecutivo Remesa*
Orden de Servicio expedida x Generador	Tipo Operación <input type="button" value="Mercancía Consolidada"/>	Tipo Empaque
Type Consolidation <input type="button" value="Recolección en varios puntos"/>	SITIO DESCARGUE	
SITIO CARGUE	Tipo Identificación	
Type Identification <input type="button" value="Normal: Un punto Cargue y un Punto Descargue"/>	Número Identificación	

ejemplo de remesa consolidada

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuario1</username>
<password>password1</password>
</acceso>
```

```

<solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  <procesoid>3</procesoid>
</solicitud>
<variables>
  <numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
  <consecutivoremesa>111</consecutivoremesa>
<codoperaciontransporte>P</codoperaciontransporte>
<tipoconsolidada>A</tipoconsolidada>
  <horaspactocarga>2</horaspactocarga>
  <minutospactocarga>30</minutospactocarga>
  <horaspactodescargue>2</horaspactodescargue>
  <minutospactodescargue>45</minutospactodescargue>
  <fechacitapactadacargue>2025/07/11</fechacitapactadacargue>
  <horacitapactadacargue>08:15</horacitapactadacargue>
</variables>
</root>

```

7.2 MODIFICACIONES EN LA REMESA.

Se contemplan las modificaciones que afectan el monitoreo y reporte de tiempos logísticos reales al RNDC, sin embargo, en la Guía de Modificaciones de remesa se detalla cada uno de los procesos y validaciones para las modificaciones a la remesa terrestre de carga.

Cambios que afectan las operaciones de cargue y/o descargue

- Cambio Cita de cargue **código (1)**
- Cambio Cita de descargue **código (2)**
- Cambio Sede de descargue **código (3)**
- Cambio de Generador de carga **código (4)**

Una vez realizados los cambios que afectan las operaciones de cargue y/o descargue, el RNDC informa los cambios realizados a la empresa de monitoreo y al titular del manifiesto.

- Titular de Manifiesto: Mediante correo electrónico registrado en la APP transportador

Nota: En caso de que el titular de manifiesto no tenga usuario en el RNDC, el correo será enviado a la información registrada en el módulo de terceros por la empresa de transporte.

- La EMF mediante la etiqueta especial “<ajuste>”, que será enviada en la próxima consulta de manifiestos a monitorear

CITA DE CARGUE

El RNDC permite a la empresa de transporte cambiar la fecha y hora de la cita, para las operaciones de cargue, en este proyecto se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para poder realizar modificaciones:

1. La remesa debe pertenecer a un manifiesto de carga.
2. La remesa NO puede tener cumplido inicial de remesa para el punto de control.
3. La nueva fecha y hora de la cita para el punto de control debe ser futura y mayor a 1 hora de diferencia, con respecto a la fecha y hora del **sistema**
4. El aviso al titular de manifiesto de carga debe ser Mínimo con 1 hora de anticipación con respecto a la fecha y hora de la cita pactada.
5. Sistema permite el cambio de la fecha y hora de la cita, a pesar de tener un RNMM. Solo Notifica a la EMF en caso de ser Novedad tipo (1).

Para operaciones de transporte con nodo portuario, en caso de **recibir la información en línea** de la asignación de citas en el módulo INSIDE, el RNDC hace el cambio de fecha y hora de la cita en las remesas del manifiesto en forma automática.

Se implementa la “Consulta de manifiestos con cargue en puerto sin cita.” Con el fin de que la empresa de transporte pueda auditar la información de citas en línea.

En caso de NO recibir la información en línea por parte del puerto, la empresa de transporte es quien debe realizar el cambio de la cita de cargue en la remesa.

Para el cálculo de tiempos logísticos Y el cálculo del valor a pagar, su comparación con valor de referencia de SICE-TAC el RNDC ordena cada punto de cargue cronológicamente de acuerdo a la fecha y hora de la cita, y se tienen las siguientes consideraciones

- El primer punto de control los tiempos logísticos se consideran a partir de la nueva fecha y hora de la cita. No importa si la nueva cita es anterior o posterior a la cita pactada inicialmente.
- A partir del segundo (2) punto de control, el RNDC tendrá en cuenta la primera fecha y hora pactada en la remesa.

- La Nueva fecha y hora de la cita debe ser posterior al punto de control (1).
- se debe relacionar el motivo del cambio de la cita pactada, teniendo en cuenta las siguientes opciones:

1. Incumplimiento por parte generador de carga.

“El reconocimiento económico de los tiempos logísticos se tendrá en cuenta desde la fecha y hora de la cita pactada o programada.”

2. Incumplimiento por parte titular de manifiesto.

“El reconocimiento económico de los tiempos logísticos se tendrá en cuenta desde la NUEVA fecha y hora de la cita”

Para las empresas de transporte que realizan el proceso de cambios de la remesa a través de WEB_SERVICE la etiqueta será:

<motivocambio>1</motivocambio> “Incumplimiento por parte generador de carga.”

<motivocambio>2</motivocambio> “Incumplimiento por parte titular de manifiesto.”

El RNDC permite más de un cambio para la cita de cargue siempre y cuando se cumplan las condiciones anteriormente mencionadas.

Ejemplo Cambio de cita cargue.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
  <acceso>
    <username>usuario1</username>
    <password>password1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
    <tipo>1</tipo>
    <procesoid>38</procesoid>
  </solicitud>
  <variables>
    <numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
```

```

<consecutivoremesa>11</consecutivoremesa>
<codigocambio>1</codigocambio>
<motivocambio>1</motivocambio>
<fechacitapactadacarguenuevo>01/01/2025</fechacitapactadacarguenuevo>
<horacitapactadacarguenuevo>10:00</horacitapactadacarguenuevo>
</variables>
</root>

```

LUGAR DE CARGUE

- No se puede cambiar la sede para cargue, debe anular la remesa.

FECHA CITA DE DESCARGUE

El RNDC permite a la empresa de transporte cambiar la fecha y hora de la cita, para las operaciones de descargue, en este proyecto se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para poder realizar modificaciones:

1. La remesa debe pertenecer a un manifiesto de carga.
2. La remesa NO puede tener cumplido inicial de remesa para el punto de control.
3. La Remesa SI puede tener Cumplido inicial de remesa para punto de cargue.
4. La nueva fecha y hora de la cita para el punto de control debe ser futura y mayor a 1 hora de diferencia, con respecto a la fecha y hora del sistema
5. La nueva fecha y hora de la cita para del punto de control debe ser futura y máximo a 24 horas de diferencia, con respecto a la fecha y hora del sistema.
6. Sistema permite el cambio de la fecha y hora de la cita, a pesar de tener un RNMM. Solo Notifica a la EMF en caso de ser Novedad tipo (1).

Para operaciones de transporte con nodo portuario, en caso de **recibir la información en línea** de la asignación de citas en el módulo INSIDE, el RNDC hace el cambio de fecha y hora de la cita en las remesas del manifiesto en forma automática.

Se implementa la "Consulta de manifiestos con descargue en puerto sin cita." Con el fin de que la empresa de transporte pueda auditar la información de citas en línea.

En caso de NO recibir la información en línea por parte del puerto, la empresa de transporte es quien debe realizar el cambio de la cita de descargue en la remesa.

Para el cálculo de tiempos logísticos, y el cálculo del valor a pagar y su comparación con valor de referencia de SICE-TAC, se debe relacionar el motivo del cambio de la cita pactada, teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Incumplimiento por parte generador de carga.

"El reconocimiento económico de los tiempos logísticos se tendrá en cuenta desde la fecha y hora de la cita pactada o programada."

4. Incumplimiento por parte titular de manifiesto.

"El reconocimiento económico de los tiempos logísticos se tendrá en cuenta desde la NUEVA fecha y hora de la cita"

Para las empresas de transporte que realizan el proceso de cambios de la remesa a través de WEB_SERVICE la etiqueta será:

<motivocambio>1</motivocambio> "Incumplimiento por parte generador de carga."

<motivocambio>2</motivocambio> "Incumplimiento por parte titular de manifiesto."

El RNDC permite más de un cambio para la cita de descargue siempre y cuando se cumplan las condiciones anteriormente mencionadas.

Ejemplo Cambio de cita descargue.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
  <acceso>
    <username>usuario1</username>
    <password>password1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
    <tipo>1</tipo>
    <procesoid>38</procesoid>
  </solicitud>
  <variables>
    <numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
    <consecutivoremesa>11</consecutivoremesa>
    <codigocambio>2</codigocambio>
```

```
<motivocambio>2</motivocambio>
<fechacitapactadadescarguenuevo>01/01/2025</fechacitapactadadescarguen
uevo>
<horacitapactadadescarguenuevo>10:00</horacitapactadadescarguenuevo>
</variables>
</root>
```

LUGAR DE DESCARGUE.

Lugar de descargue se podrá modificar solo si el Código de municipio NO cambia. en caso de cambiar el Municipio debe anular la remesa.

Ejemplo Cambio de sede descargue.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuario1</username>
<password>password1</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>38</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
<consecutivoremesa>11</consecutivoremesa>
<codigocambio>3</codigocambio>
<codtipoiddestinatarionuevo>1</codtipoiddestinatarionuevo>
<numiddestinatarionuevo>2</numiddestinatarionuevo>
<codsdedestinatarionuevo>1</codsdedestinatarionuevo>
</variables>
</root>
```

Ejemplo Cambio Generador de carga.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
```

```
<username>usuario1</username>
<password>password1</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>38</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
<consecutivoremesa>11</consecutivoremesa>
<codigocambio>5</codigocambio>
<codsedepropietarionuevo>1</codsedepropietarionuevo>
<numidpropietarionuevo>1235</numidpropietarionuevo>
<tipoidpropietarionuevo>N</tipoidpropietarionuevo>
</variables>
</root>
```

ANULACION DE REMESA.

Si la Remesa ya tiene reporte de tiempos logísticos reales NO podrá ser anulada. Previamente Se deben anular los registros de tiempos logísticos reales. Esta Anulación no se le informa a la EMF.

9.8. EXPEDICIÓN DE MANIFIESTO ELECTRÓNICO DE CARGA.

*Proceso que realiza la empresa de Transporte.

El reporte de tiempos logísticos a través de Sistemas de monitoreo de Flota se entiende que aplican de manera inicial para aquellas operaciones de transporte amparadas bajo el tipo de manifiesto de carga general, Multiparada, ida y regreso.

En la expedición del manifiesto electrónico de carga se debe digitar el NIT de la EMF siempre y cuando no tenga definido un NIT estándar el cual se relaciona en la funcionalidad “Información empresa transportadora”.

DATOS DE CONTROL

La firma de aceptación de éste manifiesto por parte del titular del manifiesto será electrónica SI SI/NO

Empresa de Monitoreo para éste manifiesto

Para las ETC que usan WebService, los nombres del campo es: <nitmonitoreoflota>

EJEMPLO EXPEDICIÓN DE MANIFIESTO DE CARGA:

el presente ejemplo solo se relacionan las etiquetas relevantes para la aplicación de la presente guía.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuario1</username>
<password>password1</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>4</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numnitempresatransporte>1111</numnitempresatransporte>
<nummaniestocarga>1111</nummaniestocarga>
<fechaexpedicionmanifiesto>01/01/2025</fechaexpedicionmanifiesto>
<numplaca>abc111</numplaca>
<numplacaremolque>s1213</numplacaremolque>
<numidconductor>111</numidconductor>
<numidconductor2>1111</numidconductor2>
<nitmonitoreoflota>1111</nitmonitoreoflota>
<remesasman procesoid="43">
<remesa>
<consecutivoremesa>1</consecutivoremesa>
</remesa>
<remesa>
<consecutivoremesa>2</consecutivoremesa>
</remesa>
<remesa>
<consecutivoremesa>3</consecutivoremesa>
</remesa>
</remesasman>
```

```
</variables>
</root>
```

Al momento de expedir el Manifiesto de cara se contemplan los siguientes errores con respecto a la aplicación de la presente guía:

CODIGO	DESCRIPCION
MAN007	La empresa de transporte no registra NIT de la empresa de monitoreo para el reporte de Tiempos logísticos
MAN065	La empresa de transporte no ha cargado en el RNDC el certificado de cumplimiento condiciones técnicas.
MAN066	La empresa de monitoreo de flota no existe en el RNDC.

Nota: MAN065 aplica cuando la empresa de transporte relaciona su mismo NIT para el envío de tiempos logísticos reales a través de Sistemas de Monitoreo de Flota. (Módulo de Información empresa)

ANULACION DEL MANIFIESTO ELECTRÓNICO DE CARGA.

Una vez expedido el manifiesto se tendrán en cuenta las siguientes condiciones para permitir la anulación del manifiesto de carga.

1. Si el manifiesto ya tiene RMM, El sistema anula automáticamente los RMM con una causal “Anulación de Manifiesto”.
2. Si el manifiesto tiene RNMM, El sistema anula automáticamente los RNMM con una causal “Anulación de Manifiesto”.
3. Si el manifiesto no tiene RMM, pero la EMF ya está informada, el RNDC en próxima solicitud de información envía una marca para notificar la anulación del manifiesto.
 - a. En Caso de que le RNDC Reciba un RMM con un manifiesto anulado y que la EMF NO este informada el sistema no entrega radicado, se entrega un mensaje de error. “MANIFIESTO ANULADO”

En Caso de que le RNDC Reciba un RMM con un manifiesto anulado y que la EMF SI este informada el sistema no entrega radicado, se entrega un mensaje de error. “EN CONSULTA PREVIA SE NOTIFICO ANULACION DEL MANIFIESTO”

TRANSBORDOS NO PLANEADOS

Se Consideran transbordos no planeados en los eventos que por condiciones que afectan directamente a el vehículo no culmina la operación de transporte asignada bajo un manifiesto de carga, y debe generar un manifiesto de carga para el nuevo vehículo de carga que terminará la operación de transporte.

De cara a el reporte de tiempos logísticos, el manifiesto de carga inicial solo reportará los puntos de control los cuales se hayan cumplido antes de la novedad que da como resultado el transbordo no planeado.

Una vez se expide el segundo manifiesto, el RNDC en la próxima consulta de la EMF, informa la novedad, con el propósito de suspender el monitoreo al vehículo inicial, y el monitoreo continuo con el segundo manifiesto el cual termina esa operación de transporte y se reportaran los puntos de control pactados con fecha y hora posterior a el evento que produce el transbordo no planeado.

10.9. CONSULTA PARA EMPRESAS DE MONITOREO DE FLOTA.

Proceso que realiza la empresa de Monitoreo de Flota.

La EMF debe solicitar al RNDC la lista de manifiestos en los que han sido autorizados por las ETC para hacer la labor de monitoreo, se hace únicamente por medio del WebService.

El ciclo de repetición entre solicitud y solicitud no podrá ser inferior a **15** minutos (No puede ser cada 5 minutos), con el fin de evitar sobrecargas innecesarias en el RNDC.

La EMF podrá realizar dos tipos de consultas:

1. Nuevos Manifiestos de carga autorizados con relación a la última consulta realizada “<manifiestos>nuevos</manifiestos>”

EJEMPLO XML: para solicitar los Manifiestos autorizados desde la última vez que solicitó la empresa de monitoreo de flota, y que no sean mayores a 24 horas de expedidos.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1'?>
<root>
<acceso>
<username>usuariogps</username>
<password>passwordgps</password>
```

```

</acceso>
<solicitud>
<tipo>9</tipo>
<procesoid>4</procesoid>
</solicitud>
<documento>
<numidgps>9999999999</numidgps>
<manifiestos>nuevos</manifiestos>
</documento>
</root>

```

2. Todos los manifiestos de carga autorizados en las últimas 24 horas “<manifiestos>todos</manifiestos>”. Esta funcionalidad es útil cuando la empresa de monitoreo de flota tiene dudas en la transmisión de los datos. Esta solicitud solo se puede hacer una vez cada 24 horas.

Ejemplo xml para una solicitud de todos los manifiestos en los cuales ha sido autorizado en las últimas 24 horas.

```

<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuariogps</username>
<password>passwordgps</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>9</tipo>
<procesoid>4</procesoid>
</solicitud>
<documento>
<numidgps>9999999999</numidgps>
<manifiestos>todos</manifiestos>
</documento>
</root>

```

Información que envía el RNDC a empresa de Monitoreo.

- i. Numero Radicado de Manifiesto (Llave Única)
- ii. **Consecutivo de Manifiesto**
- iii. Placa Vehículo (automotor)
- iv. Código secuencial del punto de control
- v. Dirección del punto de control
- vi. Municipio del punto de control
- vii. Coordenadas georreferenciadas del punto de control
- viii. Fecha y Hora cita de la llegada al punto de control

ix. Tiempo pactado en punto de control. (dato numérico sin decimales equivalente a minutos)

El RNDC envía mínimo 2 puntos de control por cada manifiesto. El punto de cargue puede llevar código secuencial 1 y el punto de descargue código secuencial 2 así sucesivamente si hay más puntos de control.

La fecha y hora de la cita puede llegar vacía para ciertos puntos de control los cuales no se realizan operaciones de cargue y/o descargue, estos puntos de control son definidos por el Ministerio de transporte.

Ejemplo del xml de respuesta del RNDC.

```
<?xml version="1.0" encoding="iso-8859-1" ?>
<root>
<documento>
<ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
<numnitempresatransporte>9999999999</numnitempresatransporte>
<nummaniestocarga>111</nummaniestocarga>
<fechaexpedicionmanifiesto>03/09/2014</fechaexpedicionmanifiesto>
<numplaca>bod874</numplaca>
<puntoscontrol>
<puntocontrol>
<codpuntocontrol>1</codpuntocontrol >
<codmunicipio>11001000</codmunicipio>
<direccion>calle 1 3-51 parque industrial xxx</direccion>
<fechacita>2018/11/05</ fechacita>
<horacita>16:07</ horacita>
<latitud>5.417198</ latitud>
<longitud>-72.290611</ longitud>
<tiempopactado>65</tiempopactado >
</puntocontrol>

<puntocontrol>
<codpuntocontrol>2</codpuntocontrol>
<codmunicipio>5001000</codmunicipio>
<direccion>calle 30 -40</direccion>
<fechacita>2018/11/06</ fechacita>
<horacita>08:00</ horacita>
<latitud>4.417198</ latitud>
<longitud>-73.290611</ longitud>
<tiempopactado>125</tiempopactado >
</puntocontrol>

</puntoscontrol>
</documento>
<documento>
.....
</documento>
<documento>
```

```

.....
</documento>
<documento>
<ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
<ajuste>1</ajuste>
<numnitempresatransporte>9999999999</numnitempresatransporte>
<nummaniestocarga>111</nummaniestocarga>
<fechaexpedicionmanifiesto>03/09/2014</fechaexpedicionmanifiesto>
<numplaca>bod874</numplaca>
<puntoscontrol>
<puntocontrol>
<codpuntocontrol>2</codpuntocontrol>
<ajuste>1</ajuste>
<codmunicipio>11001000</codmunicipio>
<direccion>calle 1 3-51 parque industrial xxx</direccion>
<fechacita>2018/11/05</fechacita>
<horacita>16:07</horacita>
<latitud>5.417198</latitud>
<longitud>-72.290611</longitud>
<tiempopactado>65</tiempopactado>
</puntocontrol>
</puntoscontrol>
</documento>
</root>

```

Cuando un punto de control presenta la etiqueta <**ajuste**>, esto indica que la ETC ha realizado modificaciones en los atributos previamente definidos para dicho punto de control. Como resultado de estos cambios, la información se envía nuevamente con las nuevas condiciones en la consulta, con el fin de actualizar el monitoreo y asegurar que se reporten los tiempos logísticos reales.

1. Cambio en la Fecha y hora del Punto de control
2. Cambio en la sede del Punto de control
3. Cambio en la sede y fecha y hora del Punto de control
4. Anulación de Manifiesto de carga (*Suspensión de Monitoreo*)
5. Transbordo NO planeado. (*Evento en carretera que suspende el viaje con la misma placa.*)

Esta opción permite mantener la trazabilidad y la integridad del seguimiento, adaptándose de manera dinámica a los ajustes operativos realizados por la ETC.

Nota: Si la empresa de monitoreo de flota solicita información de los puntos de control de los Manifiestos de carga con frecuencia inferior a los 15 minutos (es decir con periodos menores a 15 minutos), el RNDC responderá con el mensaje de error:

Código	Observación
GPS200	La empresa de monitoreo de flota debe esperar 15 minutos para volver a consultar manifiestos autorizadas.

11.10. REGISTRO MONITOREO DE MANIFIESTO (RMM)

El registro de los tiempos logísticos reales por parte de la empresa que realiza el monitoreo de flota se llama **Registro monitoreo de manifiesto**.

El registro monitoreo de manifiesto enviado por la EMF de flota incluye la fecha-hora de llegada y la fecha-hora de salida, coordenadas georreferenciadas, la placa y el radicado del manifiesto de carga. Se realiza una transacción por cada punto de control.

La Fecha y hora de la cita es un dato clave y de relevancia en la implementación de esta metodología, y debe ser de estricto cumplimiento por cada uno de los actores, mejorando las prácticas en las operaciones de transporte e impactando de manera positiva la eficiencia y los costos logísticos.

La EMF debe implementar una ventana de tolerancia desde el momento en que es informada la EMF a través de la consulta de manifiestos a monitorear hasta 24 horas después con relación a la fecha y hora de la cita del punto del control

Los reportes de la fecha y hora de llegada y fecha y hora de salida deben ser los tiempos reales del monitoreo al vehículo en cada punto de control, así el vehículo tenga una llegada anterior con respecto a la fecha y hora de la cita.

Con Respecto a **SICE-TAC**

Si la fecha hora de llegada al punto de control es anterior a la fecha hora de cita pactada, el sistema (RNDC) para el cálculo del tiempo de espera tomará como hora de llegada la fecha – hora de la cita pactada.

Si la fecha y hora de llegada al cargue o descargue es anterior a la fecha hora de la cita pactada del punto de control, y el vehículo es atendido antes de la fecha hora de cita pactada, los tiempos de espera son 0 y el tiempo de atención inicia con la atención (entrada) al punto de control

El Sistema RNDC, recibe un registro a nivel de manifiesto y punto de control, y devuelve el número de Radicado a la EMF, en señal de aceptación de la calidad de la información. Por lo tanto, cada manifiesto de carga tendrá dos o más números de radicado de RMM.

La EMF debe enviar la información del RMM máximo en las siguientes **72 horas** a partir de la fecha y hora de llegada de cada punto de control.

En caso de que el vehículo dure mas de las 72 horas en el punto de control, la EMF debe realizar el RMM con los datos de la fecha y hora de llega y con la etiqueta <sinsalida>\$</sinsalida>

En caso de superarse el tiempo estipulado y la empresa de monitoreo de todos modos envía el registro de monitoreo de manifiesto, el RNDC no recibe el registro y entrega un mensaje de error tipo "72 horas vencidas". La EMF debe realizar el *registro de novedades monitoreo de manifiesto* (RNMM).

En caso de presentarse alguna novedad de monitoreo por la cual no se pueda realizar el registro de tiempos logísticos de los puntos de control de los manifiestos autorizados, la EMF debe emitir el RNMM identificando la novedad por la cual no se pudo cumplir con el reporte de tiempos logísticos.

Ejemplo para registro de monitoreo de manifiesto

Punto Control 1

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuariogps</username>
<password>passwordgps</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>60</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numidgps>9999999999</numidgps>
<ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
<numplaca>bod875</numplaca>
<codpuntocontrol>1</codpuntocontrol>
<latitud>123.456</latitud>
<longitud>123.456</longitud>
<fechallegada>01/01/2017</fechallegada>
<horallegada>08:32</horallegada>
<fechasalida>01/01/2017</fechasalida>
<horasalida>10:32</horasalida>
</variables>
</root>
```

Punto Control 2

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
```

```

<username>usuariogps</username>
<password>passwordgps</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>60</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numidgps>9999999999</numidgps>
<ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
<numplaca>bod875</numplaca>
<codpuntocontrol>2</codpuntocontrol>
<latitud>123.456</latitud>
<longitud>123.456</longitud>
<fechallegada>02/01/2017</fechallegada>
<horallegada>08:32</horallegada>
<fechasalida>02/01/2017</fechasalida>
<horasalida>10:32</horasalida>
</variables>
</root>

```

Punto Control 3

```

<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuariogps</username>
<password>passwordgps</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>60</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numidgps>9999999999</numidgps>
<ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
<numplaca>bod875</numplaca>
<codpuntocontrol>3</codpuntocontrol>
<latitud>123.456</latitud>
<longitud>123.456</longitud>
<fechallegada>02/01/2017</fechallegada>
<horallegada>08:32</horallegada>
<sinsalida>S</sinsalida>
</variables>
</root>

```

Ejemplo respuesta aceptación RNDC al registro de monitoreo de manifiesto

```

<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<ingresoid>123456</ingresoid>
</root>

```

Ejemplo respuesta no aceptación RNDC al registro de monitoreo de manifiesto

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<errormsg>error rmm020: falta el nro. radicado de manifiesto. usuario:169</errormsg>
</root>
```

ANULACION REGISTRO DE MONITOREO DE MANIFIESTO

En caso de que la EMF detecte la existencia de un error en el RMM, podrá enviar un **registro de anulación de RMM**.

Ejemplo para anulación de registro de monitoreo de manifiesto

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>usuariogps</username>
<password>passwordgps</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
<procesoid>68</procesoid>
</solicitud>
<variables>
<numidgps>9999999999</numidgps>
<ingresoidrmm>1234</ingresoidrmm>
<ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
<numplaca>bod875</numplaca>
<codpuntocontrol>2</codpuntocontrol>
<observaciones>haciendo pruebas</observaciones>
</variables>
</root>
```

Ejemplo respuesta RNDC a la anulación - registro de monitoreo de manifiesto

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
<ingresoid>123456</ingresoid>
</root>
```

11.110.1 AJUSTE REGISTRO DE MONITOREO DE MANIFIESTO.

En caso de que la empresa de transporte identifique inconsistencias en los tiempos logísticos reales reportados por parte de la empresa de monitoreo de flota, se haya presentado novedades en el monitoreo de manifiesto o incumplimiento en el reporte de la EMF, la empresa de transporte podrá modificar los datos de llegada y salida al punto de control.

Portal interactivo:



Motivos de Modificación tiempos logísticos.

1. Operaciones afectadas por casos fortuitos o fuerza mayor. (evento externo, imprevisible e irresistible que imposibilita el cumplimiento de una obligación)
2. Vehículo no sale de la geocerca después de realizar el cargue y/o descargue.
3. Superposición de sedes en manifiestos distintos.
4. Incumplimiento empresa de monitoreo de flota.
5. Empresa de monitoreo de flota reporto un RNMM.
6. Otra razón por la cual no está de acuerdo.

Adicional debe diligenciar el texto en el campo de observaciones con el detalle de la novedad seleccionada. Y con el reporte de los tiempos logísticos.

NOTA: El procedimiento para la modificación de los tiempos logísticos estará sujeto a supervisión y seguimiento permanente por parte del Ministerio de Transporte y de la Superintendencia de Transporte, quienes, en ejercicio de sus competencias, podrán efectuar los ajustes o actualizaciones que resulten pertinentes, con fundamento en los análisis efectuados sobre la información reportada al Registro Nacional de Despacho de Carga – RNDC.

12.11. REGISTRO DE NOVEDADES MONITOREO DE MANIFIESTO (RNMM).

Proceso que realiza Empresa de Monitoreo.

La EMF puede registrar los eventos que se presenten antes y durante de la operación de transporte y que afecten el seguimiento y reporte del registro de monitoreo de manifiesto.

Estos eventos serán reportados al RNDC mediante **el registro de novedades monitoreo de manifiesto (RNMM)**. Solo se recibirán novedades hasta Máximo 36 horas después con relación a la fecha y hora de la cita del punto de control.

Eventos que pueden ser reportados por la EMF:

1. El vehículo no apareció en La Ventana de tolerancia de la cita, comparado con la fecha hora de la cita de cargue o descargue.
(esta novedad se debe reportar pasadas 24 horas y máximo hasta 1 hora después de vencidas las 24 horas, el RNDC necesita la información en línea).
2. La placa del vehículo no está registrada en la EMF.
3. El vehículo se encuentra suspendido o desactivado en la EMF.
4. La unidad remota instalada en el vehículo se encuentra funcionando mal.
5. No hay relación con la empresa de transporte (NIT mal relacionado)
6. No hay vías de acceso para llegar al punto de control

Para las novedades 2, 3, 4 y 5, no es necesario enviar la etiqueta <codpuntocontrol>, porque aplica para todos los puntos de control de manifiesto, en caso de enviar un segundo RNMM con novedades (2,3,4y5) para el mismo manifiesto de carga, el sistema mostrara un mensaje de error.

Ejemplo para RNEM.

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
  <acceso>
    <username>usuariogps</username>
    <password>passwordgps</password>
  </acceso>
  <solicitud>
    <tipo>1</tipo>
    <procesoid>46</procesoid>
  </solicitud>
  <variables>
    <numidgps>9999999999</numidgps>
    <ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
    <numplaca>bod875</numplaca>
    <codpuntocontrol>1</codpuntocontrol>
    <codnovedad>1</codnovedad>
  </variables>
```

```
</root>
```

Ejemplo 2:

```
<?xml version='1.0' encoding='iso-8859-1' ?>
<root>
  <acceso>
    <username>usuariogps</username>
    <password>passwordgps</password>
  </acceso>
  <solicitud>
    <tipo>1</tipo>
    <procesoid>46</procesoid>
  </solicitud>
  <variables>
    <numidgps>9999999999</numidgps>
    <ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
    <numplaca>bod875</numplaca>
    <codnovedad>2</codnovedad>
  </variables>
</root>
```

La respuesta del RNDC cuando acepta la novedad es:

```
<?xml version="1.0" encoding="iso-8859-1" ?>
<root>
  <ingresoid>1</ingresoid>
</root>
```

La respuesta del RNDC cuando recibe dos veces el mismo registro de novedad

```
<?xml version="1.0" encoding="iso-8859-1" ?>
<root>
  <errormsg>duplicado:1 </errormsg>
</root>
```

La cantidad de registros de **RNMM**, no podrá superar los siguientes porcentajes con respecto al número total de Manifiestos Electrónicos de Carga autorizados a realizar el monitoreo en los últimos 30 días calendario.

Rango de cantidad de manifiesto electrónico de carga	Porcentaje
Más de 1000 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	10%
Entre 500 y 1000 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	15%

Entre 100 y 499 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	20%
Entre 50 y 99 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	40%
Menos de 50 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	50%

La EMF debe enviar la información de RNMM máxima en las siguientes **36 horas** calendario a partir de la fecha y hora de la cita de cada punto de control.

En la situación en la que la EMF No reporte RNMM en el tiempo estipulado y no realice el registro de monitoreo de manifiesto (RMM), se contempla **un incumplimiento** por parte de la EMF. El total de incumplimientos no podrá superar los siguientes porcentajes con respecto al número total de Manifiestos Electrónicos de Carga autorizados a realizar el monitoreo en los últimos 30 días calendario.

Rango de cantidad de manifiesto electrónico de carga	Porcentaje
Más de 1000 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	10%
Entre 500 y 1000 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	15%
Entre 100 y 499 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	20%
Entre 50 y 99 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	40%
Menos de 50 manifiestos electrónicos de carga en el mes calendario	50%

En caso de superar el Porcentaje establecido, la ETC no podrá relacionar el NIT de la EMF para la expedición de Nuevos manifiestos, y se debe contemplar un plan de acción que se debe registrar en el RNDC por parte de la ETC, el cual habilita por un tiempo de 24 horas para subsanar el incumplimiento en la identificación de tiempos logísticos, y pueda registrar nuevamente el NIT de esa EMF en nuevos Manifiestos de carga.

El Ministerio de transporte realizará seguimiento y análisis de la información suministrada y en caso de identificar mala calidad de los datos, realizará reporte a

la Superintendencia de Transporte para que ejerza sus competencias de Vigilancia, inspección y control.

En caso de existir el RNMM o incumplimiento por parte de la EMF, la empresa de transporte debe registrar los tiempos logísticos en el cumplido de remesa terrestre de carga.

13.12. DISTRIBUCION DE TIEMPOS LOGISTICOS REALES EN REMESAS.

***Proceso que realiza el sistema RNDC.**

Teniendo en cuenta que un manifiesto electrónico de carga puede contener una o varias remesas, el RNDC identifica el tiempo logístico por cada punto de control, y relaciona el tiempo de cada remesa en base a los puntos de control.

En los casos que un punto de control hace parte de dos o más remesas se estipula una regla para el cálculo de los tiempos logísticos de cada remesa partiendo del registro de monitoreo de manifiesto.

Regla: Los tiempos logísticos reales de cada remesa de un mismo manifiesto de carga serán distribuidos proporcionalmente, de acuerdo con el peso total de la mercancía en el punto de control.

El tiempo real de la operación en cada punto de control se calcula con base en la regla anterior, la hora de llegada y hora de salida es la misma para todas las remesas, pero el tiempo logístico de cada remesa será el resultado de la distribución proporcional.

14.13. CUMPLIDO INICIAL DE REMESA

Proceso que realiza el sistema RNDC.

A partir del registro de monitoreo de manifiesto, el RNDC genera automáticamente el registro de cumplido inicial de remesa para cada una de las remesas que pertenecen del manifiesto de carga. Y asignará un numero de radicado a cada cumplido inicial de remesa, este será consultable solamente por la ETC.

15.14. CUMPLIDO DE REMESA

Proceso que realiza Empresa de Transporte.

A partir del cumplido inicial de remesa, se debe incluir los tiempos de entrada al cargue y entrada al descargue con la cantidad de la mercancía entregada.

ANULACION DE CUMPLIDO DE REMESA.

En caso de hacer un segundo Cumplido de remesa, el sistema seguirá teniendo en cuenta la información del cumplido inicial de remesa

16.15. DICCIONARIO DE ERRORES

El diccionario de datos es un proceso dinámico en el RNDC, el cual puede ser consultable a través del portal interactivo [Menu Principal](#)

En la opción de consultar >> consultar Maestros >> Diccionario de Errores.

Maestro							
Consultar otro Maestro							Maestro: Diccionario de Errores
Fecha Ingreso	PROCESO	CODIGO ERR	MENSAJE ERROR	VARIABLE	TIPO ERRO	PROCESO	SOLUCION
2025/10/08 13:27:16	46	GPS042	La placa no corresponde al manifiesto a monitorear.	NUMIDGPS	E	Novedades Empresas GPS	Revisar el manifiesto y la placa
2025/10/08 13:24:06	46	GPS041	El manifiesto no ha sido enviado para el monitoreo de la empresa definida en NUMIDGPS	NUMIDGPS	E	Novedades Empresas GPS	Revisar el manifiesto y la empresa de monitoreo
2025/10/08 13:17:51	68	AMM020	Faltan las observaciones de porque desea anular el registro de monitoreo	OBSERVACIONES	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar las observaciones
2025/10/08 13:15:35	68	AMM011	El registro de monitoreo y su punto de control no existe o no está activo	INGRESOIDRMM	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar el registro de monitoreo y el punto de control
2025/10/08 13:13:44	68	AMM014	El NUMIDGPS no corresponde a la empresa de monitoreo que envió el registro de monitoreo que desea anular.	NUMIDGPS	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar el registro de monitoreo y el Nit de la empresa de monitoreo
2025/10/08 13:11:23	68	AMM013	Falta la Placa del Manifiesto.	NUMPLACA	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar la placa del Manifiesto
2025/10/08 13:10:00	68	AMM012	Falta el Ingreso Id del Manifiesto.	INGRESOIDMANIFIESTI	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar el radicado del Manifiesto
2025/10/08 13:08:35	68	AMM010	Falta el Ingreso Id del Registro de Monitoreo de Manifiesto que desea anular.	INGRESOIDRMM	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar el radicado del Registro de Monitoreo de Manifiesto
2025/10/08 13:06:47	68	AMM015	Falta el punto de control del manifiesto.	CODPUNTOCONTROL	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar el manifiesto y los puntos de control
2025/10/08 13:05:33	68	AMM005	Usuario no existe.	NUMIDGPS	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar el usuario
2025/10/08 13:04:43	68	AMM007	Usuario no existe en la empresa de GPS	NUMIDGPS	E	Anular Monitoreo Manifiesto	Revisar el usuario
2025/10/08	68	AMM006	Usuario no pertenece a la empresa de monitoreo que envió	NUMIDGPS	E	Anular Monitoreo	Revisar el usuario

De acuerdo a el Proceso (Columna 2), el sistema muestra la relación de errores activos.

17.16. PLAN DE CONTINGENCIA RNDC.

El Ministerio de Transporte monitoreará permanentemente el funcionamiento del sistema de información Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC y realiza las recomendaciones pertinentes al afinamiento de la aplicación y a nivel de bases de datos, y en el evento de ser necesario realizar tareas de mantenimiento se informará oportunamente a los usuarios para que den inicio al plan de contingencia, para lo cual se deberá seguir el procedimiento definido en éste numeral.

Aplica de igual manera por eventos fortuitos que se presentan en el Registro Nacional de Despachos de Carga – RNDC y que afecta la operatividad de todos los usuarios.

En los casos en que los actores del RNDC no puedan acceder al sistema por fallas tecnológicas atribuibles a sistemas de información de las respectivas empresas no aplica este plan de contingencia.

El plan de contingencia consiste en que la ETC puede realizar el viaje generando el documento en papel del manifiesto de carga, sin el Número de Radicado y sin el código QR. Los formatos que deben utilizar están en el Portal Interactivo.

Si el plan de contingencia es activado, durante la ejecución de una operación de transporte y la EMF está realizando el seguimiento al vehículo, por la situación de contingencia del RNDC no es posible realizar el envío de información de tiempos logísticos de punto de control deberá realizar el envío de información una vez sea reestablecido el servicio de RNDC.

los registros deberán ser reportados al sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga – RNDC- en un término máximo de 24 horas contados a partir de la hora en que se restableció el servicio del RNDC en el Ministerio de Transporte.

Cuando por causa de la contingencia la EMF no pueda conocer las operaciones futuras en que ha sido relacionado por una ETC para realizar el reporte de tiempos logísticos al RNDC, una vez se reestablezca el sistema RNDC y el sistema permita realizar la consulta para empresas de monitoreo de flota. no se enviará información de los puntos de control que su fecha y hora de cita sea pasada. para estos puntos de control la empresa de transporte relaciona los tiempos logísticos en el cumplido de remesa.

18.17. ESTADISTICAS DE INFORMACION DE LA EMPRESA DE MONITOREO DE FLOTA.

El sistema RNDC consolida la información relacionada con los registros realizados por la EMF y la validación que realiza la ETC, y pondrá a disposición de la EMF un módulo de consultas en el Portal Interactivo del RNDC, donde tendrá acceso a la siguiente información.

1. Registros que se han enviado del RNDC a la EMF para hacer seguimiento y reportar los tiempos logísticos reales
2. Registros de RMM ha realizado la EMF.
3. Registros con Novedades a enviado la EMF
4. Numero de anulaciones de registros RMM de la EMF.
5. Cantidad de rechazos de la ETC a los registros RMM.

19.18. CONSULTAS PARA LA EMF.

19.18.1 CONSULTA DONDE PUEDE EVIDENCIAR LAS ETC QUE HAN RELACIONADO EL NIT COMO ESTADAR PARA EL REPORTE DE TIEMPOS LOGISTICOS.

The screenshot shows the top navigation bar of the RNDC2 portal. It includes the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' logo, the 'RNDC Registro Nacional Despacho de Carga' logo, the 'Transporte' logo, and a search icon. Below the navigation, there are two main sections: 'Mesa de Ayuda' on the left and 'Ingreso' on the right. The 'Ingreso' section contains links for 'Alta Información de Manifiestos' and 'Información de Empresa'. At the bottom of the page, there is a 'BIENVENIDO AL REGISTRO NACIONAL DESPACHO DE CARGA RNDC' message.

A través del portal interactivo (RNDC2), en la Opción Herramientas >> Información Empresa, en la sección de afiliados, puede visualizar las empresas de transporte las cuales han relacionado el NIT como un NIT estándar para el monitoreo de manifiestos.

The screenshot shows a table titled 'AFILIADOS' under the 'Herramientas' section. The table has three columns: 'ID', 'Nombre' (Name), and 'Tipo Empresa' (Type of Company). The data in the table is as follows:

ID	Nombre	Tipo Empresa
8116223517	IMD & CIA S.A.S.	Empresa de Transporte
860144939	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA	Empresa de Transporte
9002983940	INVERTIMOS HB S.A.S	Empresa de Transporte
9013430222	LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S	Empresa de Transporte
9018034962	ULCOSERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	Empresa de Transporte

19.218.2 CONSULTAS DE DOCUMENTOS.

Documento

Consultas a Documentos

SiceTac Remesa

Documentos del Proceso: MONITOREO DE MANIFESTO

CONSULTAR OTRO PROCESO

Nit Empresa GP	Código Emp	Ingresos	Id Manif	Punto Con	Placa	Latitud	Longitud	Fecha Llegada	Hora Llegad	Fecha Salida	Hora Salida

No hay Registros en el Maestro

TRANSMITIR ARCHIVO PLANO